ACTA DE MODIFICATORIA DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá 02 de Septiembre de 2024

Doctor.
GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ
Subdirector de Negocios
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

REFERENCIA: ***ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACIÓN.***

ASUNTO: **MODIFICACION DE CONDICIONES UNION TEMPORAL**

Los suscritos, **CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**, **GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES, JUAN FERNANDO SANTAMARIA MOSQUERA** y **AURA LORENA GUZMAN**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de: Establecimiento de Comercio **METALICAS ORDUZ Y ESTRUCTURAS** identificada con el NIT: 80.124.902 – 2, **MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO** identificada con el NIT: 51.937.871-6, **SYNERGY B&O S.A.S** identificada con el NIT: 901.661.195-1 y **KUBIKA COLOMBIA SAS** identificada con el NIT:900.405.024-0, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido modificar las condiciones inicialmente pactadas y aceptadas por esa entidad en el formato No. **044. FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL**, en tal sentido se acuerda entre las partes realizar la siguiente modificaciones;

I. CONSIDERACIONES

Que el día 21 de julio se suscribió entre la UNIÓN TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACIÓN y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el **contrato número CCE- SNG- AMP- 001- 2024** que tiene por objeto el "***Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Dotación Escolar III***."

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente una vez cumplidos los requisitos legales y convencionales que garantizan la operatividad del Acuerdo Marco de Dotaciones Escolares CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dio inicio a la ejecución del mismo a partir del día 16 de julio de 2024

Que en el documento de constitución de la Unión Temporal ahora contratista miembro del Acuerdo Marco antes mencionado, se estipulo inicialmente como Representante Legal al señor **CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.124.902 de Bogotá, también se nombró como Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es **GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.937.871 de Bogotá.

Que teniendo en cuenta las múltiples ocupaciones y obligaciones que demandan las diferentes obligaciones y operatividad del Acuerdo Marco de Dotaciones Escolares CCE- SNG- AMP- 001- 2024, requieren de un mucho tiempo y disponibilidad, tanto en campo como en operatividad para un cabal cumplimiento de todas las obligaciones.

Que los actuales representantes tanto el principal como la suplente en reunión de esta contratista, han manifestado sus múltiples compromisos e imposibilidad de poder continuando con la representación legal de la Unión Temporal, que en mérito de lo expuesto las partes acuerdan:

Modificar los numerales 4 y del documento de Unión Temporal, los cuales quedaran de la siguiente manera:

Modificar la Unión temporal así: **ARTÍCULO 1**:

4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** a partir de la fecha será **FABIO NELSON ARANDIA PAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.769.854 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es **JUAN FERNANDO SANTAMARIA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.501.256 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal, quien podrá reemplazarle en sus faltas temporales y absolutas, sin necesidad de pruebas y/o comprobación de las faltas del principal.

ARTICULO 2:

Notificar a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sobre la presente modificación, para la correspondiente aprobación y tramites que correspondan.

Notificar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN sobre la presente modificación, para la correspondiente aprobación y tramites que correspondan.

Notificar a la COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA sobre la presente modificación, para la correspondiente aprobación y trámites que correspondan.

ARTÍCULO 3:

Notificar los datos de persona de contacto y sus datos en adelante para las entidades del estado y terceros es;

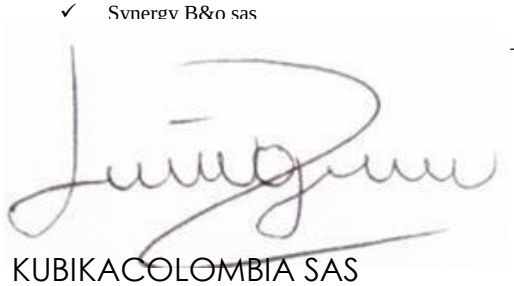
Nombre: **FABIO NELSON ARANDIA PAEZ**, C.C. No. 80.769.854 de Bogotá
Cel: 3103066050 – Cel: 3118117198
Cra. 18 bis No. 60 g 73 sur – Barrio Meissen - Bogotá D.C.
Email: utproyectandolaeducacion@gmail.com

Para constancia se firma en la Ciudad de Bogotá por quienes intervienen a los 02 días del mes de Septiembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
METALICAS ORDUZ Y ESTRUCTURAS
Documento de Identidad: 80.124.902 de Bogotá
Dirección física y Teléfono: Cra. 18 bis 60 g 73 sur
Correo Principal: metalicasorduzyestructuras@gmail.com

- ✓ Kubica Colombia sas
- ✓ Mademuebles de Colombia Osorio
- ✓ Metálicas Orduz y Estructuras
- ✓ Synergy B&o sas



KUBIKACOLOMBIA SAS
Representante Legal: AURA LORENA GUZMAN
Documento de Identidad: 1.016.082.216 de Bogotá
NIT: 900405024-0
Dirección física y Teléfono: CRA 7 No. 6 – 16 sur – Bl 18 apto 203
Correo Principal: kubikacolombia@gmail.com



GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
MADEMUEBLES DE COLOMBIAOSORIO
Documento de Identidad: 51.937.871 de Bogotá
Dirección física y Teléfono: TRANSVERSAL 60C 93ª 45
Correo Principal: Licitaciones.mademuebles@gmail.com



SYNERGY B&O S.A.S
Representante Legal: JUAN FERNANDO SANTAMARIA
Documento de Identidad: 1.110.501.256 de Bogotá
NIT: 901.661.195-1
Dirección física y Teléfono: CRA 67 A 94 46
Correo Principal: contabilidad.synergy2023@gmail.com

Aceptación de la representación legal:



FABIO NELSON ARANDIA PAEZ
Documento de Identidad: 80.769.854 de Bogotá
Representante Legal Principal



JUAN FERNANDO SANTAMARIA
Documento de Identidad: 1.110.501.256 de Bogotá
Representante Legal Suplente